



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Se corre de nuevo el otorgado que a paxere, y en virtud de la cuenta dada por los ^{Rey Patron de el Ordo y Procc.} Cav. Indico; Y respecto a quella Instruccion de Ordo para el Gobierno de ellos prebiene quando de ben haizerse las Entradas en Arcaes, y ir vale por las Sacas remanentes lo que puede producir sobre poco mas o menos, y segun resulte no ha de bido quedar en poder de el Alonzo la cantidad en que se dize estar alcanzado; De lo qual se protesta no le pare permiso lo que ha de bido observarse por lo q. se ha entendido en este asunto. En quarto al nombramiento lo suspende.

El Señor Don Valador Donader Conzary Dijo. Se suspenda el nombramiento hasta pasado el mes de Enero proximo.

El Señor Don Juan Tomas de Jumilla

En la Ciudad entera de lo expuesto en el asunto, trato y confirió largamente sobre el. Y acordó la suspensión e nombramiento del Empleo de Tomador del Ordo del Indio, hasta que se liquide y arregle la Cuenta del presente año, segun y conforme a la